



CÓRDOBA, 14 NOV 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 53106/2018 en la que la Arq. Antonella MOSTACERO solicita reconocimiento de equivalencia en la asignatura "Higiene y Seguridad laboral en obras de arquitectura", de la carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica; y

CONSIDERANDO:

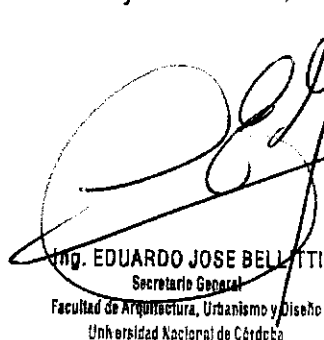
Que el Comité Académico de la carrera, se ha expedido favorablemente al otorgamiento de la equivalencia solicitada,

Que es necesario refrendar dicha aprobación mediante la correspondiente Resolución;


LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar a la Arq. Antonella MOSTACERO, DNI: 34.231.919 equivalencia total en la asignatura electiva "Higiene y Seguridad laboral en obras de arquitectura", de la carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica.

ARTICULO 2º.- comuníquese, notifíquese a los interesados, dese cuenta al H. Consejo Directivo, dese al registro de resoluciones y archívese.-


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1298 /2018